

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS URIARTE BENGOCHEA	NOMBRE EDUARTE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10, noviembre, 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
CATEDRÁTICA CIENCIA POLÍTICA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		Sin que tal actividad haya generado ningún conflicto de intereses
COLUMNISTA	Diario ABC		// //
TERTULIANA	Cadena COPE		// //
TERTULIANA	TVE		// //
TERTULIANA	13 TV		// //
COLUMNISTA	Revista Mujer Hoy		// //

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Amigos y familiares	Regalos procedentes de amigos y familiares sin que ninguna haya generado conflicto de intereses

C.DIP 88831 16/02/2021 10:11

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación del Toro de Lidia	50 euros años -
Partido Popular	cuota de afiliación y aportación como cargo público

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Edurne URIARTE BENGOECHEA

Fecha y firma: 16 de febrero de 2021 Edurne Uriarte